

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**36952** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Huelva.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2025, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Huelva, a favor de la empresa Amasur, S.L., por un periodo de duración de seis (6) años, y con los condicionantes establecidos en la licencia y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Huelva, 3 de octubre de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250046328-1